JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050014003007 **2018 00879** 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GERARDO ANTONIO ALCARAZ RESTREPO
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado GERARDO ANTONIO ALCARAZ RESTREPO, con resultado NO efectivo.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante de tener en cuenta la notificación realizada al demandado al correo electrónico ALCARAZGERARDO@GMAIL.COM, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso, se entiende desistida la solicitud de emplazamiento.

Ahora, respecto a tener por notificado al demandado en dicha dirección electrónica, advierte el Despacho que conforme a la respuesta al oficio dirigido a la EPS EE.PP de Medellín (fls 40 cdn pal), el señor GERARDO ANTONIO ALCARAZ RESTREPO se encuentra registrado en la base de datos de dicha entidad con la dirección electrónica **Gerardo.Alcaraz@epm.com.co,** razón por la cual se requiere a la parte interesada para que afirme bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica a la que remitió la citación y el aviso corresponde al utilizado por la persona a notificar, e informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

Por ultimo téngase en cuenta como nueva dirección electrónica del apoderado judicial JUAN CAMILO COSSIO COSSIO para efectos de notificación la siguiente: contacto@hyclegal.com.co

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33ca05b003929fa662c617959a3928368af6dda86c8beef3572c4851485b9cd6
Documento generado en 09/11/2020 11:26:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 079 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.